



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 389/2024

Fecha Resolución: 17/06/2024

Domingo Delgado Pino, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO (SUMINISTRO Y SERVICIO) "FUEGOS ARTIFICIALES Y TOROS DE FUEGO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES 2024 (PRORROGABLE A 2025 Y 2026) DEL MUNICIPIO DE BURGUILLOS (SEVILLA)"

ANTECEDENTES

1º.- Por esta Alcaldía, mediante providencia de fecha 08/06/2024 se impulsó la apertura de procedimiento de contratación dirigido a la contratación mediante contrato administrativo mixto (suministro y servicio) "**Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026) del municipio de Burguillos (Sevilla)**", requiriéndose para ello informe de legislación aplicable y procedimiento a seguir de la Secretaría General de este Ayuntamiento, ordenando, igualmente a la Delegación correspondiente y a sus órganos administrativos adscritos actuar en los términos del mencionado informe.

2º.- Mediante informe de fecha 08/06/2024, se da cumplimiento por la Vicesecretaría a lo requerido en la providencia de Alcaldía antes citada.

3º.- A la vista del informe de Vicesecretaría, anteriormente indicado, el órgano de contratación emite Memoria Justificativa respecto de los extremos previstos en los artículos 116 y 122 de la LCSP, además de otros extremos de interés para la contratación.

4º.- El presente contrato se enmarca en el Plan de Contratación Municipal aprobado para un periodo de 18 meses.

5º.- Obra en el expediente informe sobre existencia de crédito y órgano competente emitido en fecha 11/06/2024 por la Intervención General de Fondos, así como informe de inexistencia de medio emitido por el encargado municipal.

6º.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 377/2024, de 11 de junio, se procede a iniciar el presente expediente, requiriendo para ello la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

7º.- En fecha 13 y 14 de junio de 2024 se incorporan al expediente los mencionados pliegos, elaborados por los servicios municipales y el área de Vicesecretaría.

8º.- En fecha 14 de junio de 2024 se emite informe previsto en la D.A. 3ª de la LCSP que obra en el expediente.

9º.- En fecha 14 de junio de 2024 se emite informe de fiscalización de fase A favorable por la Intervención General de Fondos municipal, a la vista de la propuesta emitida por la Concejalía competente.

En base a dichos antecedentes, la actuación resulta incardinable en un contrato administrativo mixto de suministro y servicio, según lo previsto en el artículo 16, 17 y 18 de la LCSP, caracterizada por:

Objeto:

El objeto del presente expediente es el **contrato administrativo mixto (suministro y servicio) "Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)" del municipio de Burguillos (Sevilla)**Plan y Programa subvencionador: .-

Datos del proyecto aprobado:.

Código Seguro De Verificación:	Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	17/06/2024 08:43:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==		





Situación actual y necesidad a satisfacer:

El Ayuntamiento de Burguillos aprobó un plan de contratación pública en septiembre de 2023 para los próximos 18 meses con el objeto de racionalizar la contratación y acomodar dicho sector de la actividad administrativa municipal a la legislación vigente. En dicho Plan se preveía la tramitación del presente expediente de contratación para la segunda semana de junio de 2024 con el objeto de tener cubierta las necesidades a satisfacer durante la totalidad del ejercicio presupuestario 2024, con posibilidad de prórroga de dos años más.

Concretamente, se pretende satisfacer por el Ayuntamiento la necesidad de contar con el **(suministro y servicio) de “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”**.

El Ayuntamiento de Burguillos, dentro de sus competencias recogidas en el art. 25.2, i), l) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, organiza y promociona desde tiempo inmemorial los eventos para los que resulta necesario la contratación de las prestaciones descritas, al objeto de acomodar sus festividades a un ambiente adecuado a la situación y a las aspiraciones vecinales.

Por otra parte, dada la especialidad de la prestación, resulta evidente que este Ayuntamiento no cuenta de manera permanente entre sus medios materiales y personales, ni con los elementos necesarios para la ejecución de esta tipología de prestación, ni con el personal cualificado necesario para ello.

Por todo ello, es por lo que resulta necesario acudir a la contratación administrativa mixta del **suministro y del servicio de, “Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026)”**, indicados a través de un procedimiento abierto simplificado por razón de su cuantía.

Finalmente cabe indicar que el Ayuntamiento actúa en el marco de una competencia propia, como es la prevista en el art. 25.2., l y m) “Promoción de la ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura”, de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local.

MARCO NORMATIVO:

a) De Carácter Técnico y Urbanístico:

El especificado en el Proyecto aprobado y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se incorpore al expediente.

b) De carácter contractual:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (art. 31).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

c) De carácter Subvencional:

Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: ordinaria Tramitación del gasto: ordinaria	Tipo de contrato: Mixto: Suministros y servicios
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">• 24613200 Fuegos artificiales	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No.

PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación:	Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	17/06/2024 08:43:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 9.000,00 €.	I.V.A.: 21 %:	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.630,00 €.
---	----------------------	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe preceptivo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emitido por la Vicesecretaría sobre aprobación del expediente, una vez fiscalizado de conformidad el presente expediente por la Intervención General de Fondos, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo a,

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación del suministro y el servicio denominado **"Fuegos artificiales y toros de fuego con motivo de las fiestas locales 2024 (prorrogable a 2025 y 2026) del municipio de Burguillos (Sevilla)"**, con cargo a los Presupuestos Municipales de los ejercicios 2024, 2025 y 2026, en los términos indicados en el disponiendo siguiente.

SEGUNDO.- Aprobar la aprobación gastos correspondiente con cargo a los presupuestos municipales 2024, 2025 y 2026 condicionando la efectividad de dicha aprobación respecto de las anualidades 2025 y 2026 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en sus respectivos ejercicios presupuestarios.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, junto con sus Anexos correspondientes.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas y sus Anexos.

SEXTO.- Encomendar el presente expediente a la Mesa de Contratación Permanente nombrada mediante Resolución del Sr. Alcalde nº 262/2023 de fecha 02 de abril de 2023 y 681/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, hechas públicas en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el 10 de abril de 2023 y 24 de octubre de 2023; y en el BOP número 81 de fecha 11 de abril de 2020 y número 249 de 27 de octubre de 2023.

SÉPTIMO.- Designar como responsable del contrato al empleado público adscrito al área de cultura, o empleado municipal que lo sustituya, de conformidad con el art. 62.2 de la LCSP

El Alcalde – Presidente

Fdo. Domingo Delgado Pino

Código Seguro De Verificación:	Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	17/06/2024 08:43:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vx3hM2TpZao28EFM+NTw0w==			